FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 48/2012

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 40/2012 "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS Y EXTRACTORES DE AIRE" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS FIRMAS: MOLMAN S.A. Y MALE S.A.

Asunción, 23 de noviembre de 2012.-

VISTO: La Nota Nº 875 de fecha 16 de noviembre de 2012, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la Contratación Directa Nº 40/2012 "**ADQUISICION DE DESMALEZADORAS Y EXTRACTORES DE AIRE**", realizada en fecha 03 de octubre de 2012 a favor de la firma: **MOLMAN S.A. Y MALE S.A**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Auditoria Interna del Comando de las Fuerzas Militares en su Nota N° 463/12, de fecha 20 de noviembre, se expide favorablemente en el proceso de la Contratación Directa Nº 40/2012 "**ADQUISICION DE DESMALEZADORAS Y EXTRACTORES DE AIRE**", por reunir las condiciones y de procedimientos legales establecidos.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 40/2012 "**ADQUISICION DE DESMALEZADORAS Y EXTRACTORES DE AIRE**" a favor de las firmas **MOLMAN S.A.** por un monto de Gs. **16.431.400-** (Guaraníes diez y seis millones cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos) y **MALE S.A.** por un monto de Gs. **5.720.000** (Guaraníes cinco millones setecientos veinte mil) durante el Ejercicio Fiscal año 2012.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a los siguientes programas presupuestarios:

Firma adjudicada: MOLMAN S.A.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Programa: 2.3.7. OG. 530 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 1.228.000.-
Programa: 2.16.3. OG. 530 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 8.009.200.-
Programa: 2.16.2. OG. 530 FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs. 7.194.200.-
TOTAL	**Gs. 16.431.400.-**

Firma adjudicada: MALE S.A.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Programa: 2.3.4. OG. 530 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 5.720.000.-

3° Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por la UOC para la disminución de las cantidades solicitadas por la convocante y ofertadas por el adjudicado en los ítems respectivos, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable correspondiente.

4°.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, TCNEL DEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES y a la Asesora Jurídica Tte Avc JM MILCE MARIA C. FLORENTIN QUIÑONEZ a suscribir los contratos respectivos.

5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL DEL AIRE MIGUEL CHRIST JACOBS
Comandante de las Fuerzas Militares